

PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL 2016-2020



Gipuzkoako Gizarteratzea
Inclusión Social Gipuzkoa

RESUMEN EJECUTIVO Y PLAN DE ACCIÓN 2016-2017 Junio de 2016

**Gipuzkoako
Foru Aldundia**
Gizarte Politikako
Departamentua



Diputación Foral
de Gipuzkoa
Departamento de
Políticas Sociales



ORAIN
GIPUZKOA

0. Presentación y fundamentación

El Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene el reto de liderar, en colaboración con las entidades sociales, los ayuntamientos y otras instituciones públicas, un Plan de Inclusión Social que nace con vocación de organizar las diferentes políticas sectoriales actuales en torno a la exclusión social, y de impulsar nuevas estrategias que aborden de manera eficaz y eficiente el objetivo de la inclusión social.

Se nombra este Plan de Inclusión Social como Elkar-EKIN para transmitir, como idea fuerza para el diseño, desarrollo e implementación del Plan, la de asumir e impulsar ese liderazgo desde **una acción producto del trabajo común**.

Elkar-EKIN sustenta sus raíces en torno al marco normativo y estratégico que ampara su desarrollo y en ese sentido está totalmente alineado con los valores, objetivos y compromisos recogidos en el Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 de la Diputación Foral de Gipuzkoa, que es el instrumento del que ésta se ha dotado como palanca para la transformación económica y social en el Territorio Histórico, y que propone una planificación y una priorización estructurada de los esfuerzos de la Diputación Foral de Gipuzkoa en su contribución al avance hacia una nueva etapa en la competitividad, el bienestar social y el desarrollo sostenible de Gipuzkoa.

El Plan de Inclusión Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa ha tenido en cuenta, de manera especial, dos de los objetivos incluidos en el Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 de la Diputación Foral de Gipuzkoa y que son:

- **Apuntalar la recuperación económica,**
- **Fortalecer el Modelo de Bienestar y Cohesión Social,**

La aproximación y la acción dirigida a conseguir estos dos objetivos exigen tener en cuenta, al menos, algunos de los siguientes aspectos:

- Es necesaria una visión y un tratamiento integral y sistémico de los mismos, porque construir una Sociedad del Bienestar y hacer de Gipuzkoa una Comunidad Cohesionada, exigen dotarse de un Modelo que los aborde como un TODO con sentido, y que tenga, en las PERSONAS, su justificación y su razón de ser.
- Es necesario que este Modelo se construya sobre la idea de Modelo de Desarrollo Humano Sostenible.
- Es necesario trabajar para conseguir una Gipuzkoa cohesionada, solidaria que se convierta en un referente de igualdad. Es imprescindible garantizar la

participación y el disfrute de TODAS las personas, con el mayor nivel de igualdad posible, en los beneficios de esa Sociedad del Bienestar que se pretende, y es necesario, igualmente, garantizar la Igualdad de Oportunidades para todas las/los guipuzcoanas/os.

- El desarrollo del Plan de Inclusión Social velará por tener en cuenta a la mujer, que encontrándose en situaciones de vulnerabilidad social sea doblemente golpeada por el hecho de ser mujer. Por ello se compromete a favorecer medidas de acción positiva hacia las mujeres en la cobertura de prestaciones y servicios.
- Este Plan de Inclusión Social debe ser liderado por y desde la Diputación Foral de Gipuzkoa, pero debe contar con el concurso y la participación de toda la Sociedad guipuzcoana, ya sea directamente o a través de las Instituciones y agentes políticos, sociales y culturales del Territorio y del País comprometidos en el reto de construir, en/para Gipuzkoa, una Sociedad del Bienestar, y hacer de ella una Comunidad cohesionada.

1. Análisis y diagnóstico de la red de atención

En lo que se refiere a la actual red de servicios y prestaciones para la inclusión social en Gipuzkoa, cabe destacar los siguientes elementos:

Fortalezas

- ✓ La existencia de una **red sólida de servicios de atención directa y prestaciones económicas y sociales**, que permite atender a la mayor parte de la demanda y evitar situaciones extremas de pobreza, exclusión y desprotección.
- ✓ La existencia de una **apuesta política e institucional** sólida por el mantenimiento de una red de servicios y prestaciones contra la exclusión, aún en un momento de restricciones presupuestarias.
- ✓ La existencia de un **consenso social** amplio para el mantenimiento de los servicios sociales para la inclusión.
- ✓ La existencia de un **marco normativo avanzado** que, si bien no se ha desarrollado aún de forma plena, marca con claridad las líneas de avance para los próximos años.
- ✓ La existencia de una **red de entidades sin ánimo de lucro sólida y técnicamente competente**, que promueve y gestiona numerosos recursos, y que juega además un papel importante en lo que se refiere a la defensa de los derechos de las personas en situación o riesgo de exclusión.

- ✓ La creciente **asunción por parte de todos los agentes de modelos, paradigmas o buenas prácticas** desarrolladas con éxito en otros países de nuestro entorno, y la disposición de todos los agentes implicados a su experimentación y aplicación en nuestro país.
- ✓ Un **proceso de articulación y ordenación creciente de la red de recursos forales para la inserción.**

Debilidades

Junto al escaso desarrollo de determinados programas y recursos, la principal debilidad de la red se refiere a la carencia de un modelo común y compartido de intervención (e incluso de comprensión de la exclusión social), y, sobre todo, a su débil articulación como sistema. Las dificultades detectadas son las siguientes:

- ✓ **Falta de liderazgo** para la articulación del sistema.
- ✓ **Dificultades en la delimitación de funciones** entre la atención primaria y la secundaria.
- ✓ **Ausencia de fórmulas estables de coordinación** y cogestión.
- ✓ **Desequilibrios** en cuanto al despliegue territorial de los recursos.
- ✓ Necesidad de aplicar los **nuevos paradigmas** que se vienen desarrollando en el ámbito de la intervención social.
- ✓ **Restricciones económicas** y suficiencia financiera.
- ✓ **Necesidades en materia de evaluación**, indicadores de calidad y gestión del conocimiento.

Oportunidades

El establecimiento en Gipuzkoa de un pacto o acuerdo general entre la administración foral y la administración municipal a partir de cuatro principios conceptuales básicos:

- ✓ La necesidad de **culminar la evolución desde un modelo asistencialista y caritativo o benéfico hacia el modelo reconocido en la Ley 12/2008 de Servicios Sociales**, basado en el reconocimiento del derecho subjetivo a los Servicios Sociales, la responsabilidad pública sobre los mismos, la atención comunitaria y de proximidad, la intervención individualizada y la calidad de vida.
- ✓ La necesidad de **regular el acceso a los servicios con criterios de inclusión.**

- ✓ La necesidad de **desarrollar un modelo inclusivo de activación**, orientado a la calidad de vida, a la inclusión social y a evitar y reducir daños.
- ✓ La necesidad de **desarrollar una red de atención centrada tanto en la prevención como en el abordaje de la exclusión social y que asuma como propio el objetivo de promoción de la inclusión social**.

2. Marco Normativo

El marco normativo del Sistema de Servicios Sociales otorga a los distintos niveles institucionales diferentes responsabilidades en la atención a las necesidades de inclusión social:

- Ley 12/2008 de 5 de diciembre de Servicios Sociales
- Decreto 185/2015 de 6 de octubre, de cartera de servicios y prestaciones del Sistema Vasco de Servicios Sociales
- La Ley 12/2008 de 23 de diciembre para la garantía de ingresos y la inclusión social que señala a las Diputaciones como competentes para la elaboración y desarrollo de programas forales de inclusión .
- Ley 6/2016, de 12 de mayo, del Tercer Sector Social de Euskadi
- Ley 2/2016 de 7 de abril de Instituciones Locales de Euskadi

Es voluntad de este Plan conjugar al máximo las oportunidades que se presentan del desarrollo tanto de las leyes mencionadas como de los Planes de Inclusión, buscando el máximo aprovechamiento, evitando duplicidades y evaluando resultados.

3. Marco Estratégico

El Plan de Inclusión Social Gipuzkoa 2016-2020 Elkar-EKIN tiene como marco de referencia estratégico:

- III Plan Vasco de Inclusión Activa 2012-2016
- Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV 2016-2019
- Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- Plan de Actuación del Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa 2016-2019
- Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa 2015-2017

El Plan de Inclusión Social 2016-2020 Elkar-EKIN contribuirá al cumplimiento de los objetivos previstos de los distintos planes mencionados.



PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL GIPUZKOA 2016-2020



PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES 2015-2019 de la CAPV		PLAN VASCO DE INCLUSIÓN ACTIVA 2012-2016	
PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019 Diputación Foral de Gipuzkoa			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPROMISOS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SOCIALES
Apuntalar la recuperación económica, reforzando la competitividad de las empresas	Sociedad emprendedora	Plan de Reactivación económica	Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución de las necesidades sociales y lograr su equilibrio territorial
Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social	Infraestructuras al servicio de la ciudadanía	Mapa de Servicios Sociales Gipuzkoa 2015-2017	Mejorar la calidad de la oferta de servicios y prestaciones para garantizar una atención adecuada a las necesidades de las personas y lo más próxima posible a su entorno
Abordar los proyectos pendientes para la modernización de nuestro Territorio	Sostenibilidad Integral	Residuos Metro Pasadaieta Tabakalera Rotonda Gipuzkoa	Avanzar en la adaptación de nuestra red al marco establecido por la Ley de Servicios Sociales y sus herramientas de desarrollo
Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa, como motor que impulse el desarrollo y la transformación del Territorio	Equilibrio territorial	Estrategia de Buena Gobernanza	Potenciar un modelo de coordinación socio-sanitaria que permita una atención integral, adaptada a las necesidades de las personas y la optimización de los recursos disponibles
Consolidar la convivencia ciudadana, como condición indispensable para el pleno desarrollo de las personas y los pueblos y ciudades del Territorio	Apertura al mundo	Buena Gobernanza	Analizar e implantar nuevas fórmulas de colaboración público-privada para ofrecer unos servicios sociales de calidad sostenibles económicamente
	Justicia social	Programa de Cultura Política y Profundización Democrática	Incentivar la participación del Tercer Sector como socio estratégico en la producción de bienestar y cohesión social y en la creación de empleo blanco
			Promover en el ámbito de los servicios sociales actividades de I+D+i, evaluación y buenas prácticas, orientados a reforzar la atención comunitaria, mejorar la eficacia y eficiencia, racionalizar los costes y atender nuevas necesidades sociales
			Promover la autonomía y gestión del sistema gipuzkoano de servicios sociales
			Mejorar la cobertura y calidad de la atención
			Promover la autonomía de las personas dependientes y con discapacidad
			Promover la inserción social y atender a las personas en riesgo o situación de exclusión
			Mejorar la atención a las personas en riesgo o situación de desprotección
			Promover la colaboración y la coordinación entre todas las instituciones para el desarrollo del SVSS
			MEJORAR LA ORGANIZACIÓN, COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN GIPUZKOA
			ADAPTAR LOS SERVICIOS SOCIALES EN GIPUZKOA A LOS CAMBIOS EN LA DEMANDA PRESENTE Y FUTURA
			COLABORAR CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES EN EL DESARROLLO DE LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES

COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON ENTIDADES SOCIALES, AYUNTAMIENTOS Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

4. Plan de Inclusión Social Gipuzkoa 2016-2020.Elkar-EKIN

El Departamento de Políticas Sociales con su Plan Elkar-EKIN pretende mejorar la organización, cobertura y calidad de los servicios sociales dirigidos a la inclusión social en Gipuzkoa, y hacerlo en colaboración con el resto de agentes públicos y sociales implicados.

En esta línea, el **objeto** del presente Plan es **“liderar construyendo entre diferentes e impulsando estrategias eficientes hacia la inclusión social”**.

Por tanto, con Elkar-EKIN, el Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa debe asumir y desarrollar un Liderazgo Transformador apoyado en la cooperación entre diferentes, en la participación de todos los agentes sociales, económicos y culturales implicados, en la innovación social para identificar y encontrar respuestas de inclusión a los problemas de exclusión social existentes, y en el compromiso con su **Misión**:

“Conseguir entre todas y todos de manera conjunta una Gipuzkoa más solidaria, igualitaria e inclusiva que elimine los factores que ponen en riesgo la integración social de las personas, y que dote de los recursos y medios más idóneos para facilitar la inclusión social de las personas más vulnerables “.

4.1. Modelo de Gobernanza

El Modelo de Gobernanza del Plan de Inclusión Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa Elkar-EKIN se construye desde el Buen Gobierno de dicho Plan y con la participación y la colaboración de todos los agentes políticos, sociales y educativos interesados en su definición, y comprometidos con su ejecución.

Se quiere destacar que se trata de un plan vivo, abierto y colaborativo que pretende promover la participación de todos los agentes sociales y expandirse y enriquecerse a lo largo de su vigencia con sus aportaciones y propuestas.

Este modelo se basa en la metodología llevada a cabo en el proyecto ‘Gipuzkoa Sarean’ desarrollado por la Diputación Foral de Gipuzkoa y Orkestra durante los últimos siete años.

Principios básicos

- 1) **Co-generación del conocimiento.**
- 2) **Proceso emergente.**
- 3) **Respeto a la participación y aportaciones de todos los participantes.**

Marco de partida

Partimos del marco conceptual de la investigación – acción – participación. La investigación – acción se define como una estrategia para el cambio en tiempo real en el que los elementos investigación, acción y participación se combinan y conectan en el mismo proceso.

Fases del proceso

Este proceso de participación define un modelo cíclico, cogenerativo, en el que los distintos agentes identificados construyen de manera conjunta. Definiendo las características del problema y el desarrollo del mismo. Este proceso se desarrollará a partir de las siguientes fases.

Cambio participativo como aprendizaje cogenerativo.



Este modelo también prevé el diseño y ejecución de un **plan de seguimiento y evaluación de las acciones y de los objetivos** que permita el seguimiento, evaluación y control público, con el fin de evaluar el logro de los objetivos establecidos e introducir mejoras o cambios.

Coordinación

La dinamización del proceso correrá a cargo de la Universidad de Deusto.

La coordinación residirá en un **Grupo Motor** compuesto por agentes internos y externos que habrá de definirse en la primera fase del proceso.

4.2. Objetivos y líneas de actuación del Plan de Inclusión Social Gipuzkoa 2016-2020 Elkar-EKIN

OBJETIVO 1	Mejorar la atención a las personas en situación de exclusión social
OBJETIVO 2	Impulsar la generación de oportunidades para personas en riesgo y situación de exclusión social
OBJETIVO 3	Promocionar e impulsar proyectos de cohesión y activación inclusiva
OBJETIVO 4	Reforzar la coordinación con otros sistemas de protección social con especial atención al ámbito sociosanitario
OBJETIVO 5	Comunicar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la Inclusión Social en Gipuzkoa

Los objetivos del **Plan de Inclusión Social Gipuzkoa 2016-2020 Elkar-EKIN** se despliegan en **6 líneas de actuación**:

OBJETIVO 1 Mejorar la atención a las personas en situación de exclusión social	
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	
1	Desarrollo de los servicios y prestaciones sociales vinculados a la Inclusión Social
OBJETIVO 2 Impulsar la generación de oportunidades para personas en riesgo y situación de exclusión social	
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	
2	Impulso a la generación de oportunidades de empleo e inclusión social para personas en riesgo y situación de exclusión social
OBJETIVO 3 Promocionar e impulsar proyectos de cohesión y activación inclusiva	
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	
3	Refuerzo de la colaboración con las entidades locales y sociales en la gestión de procesos de inclusión e integración social
4	Fomento de la Investigación e Innovación en relación a buenas prácticas
OBJETIVO 4 Reforzar la coordinación con otros sistemas de protección social con especial atención al ámbito sociosanitario	
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	
5	Desarrollo de procesos transversales en el abordaje de la exclusión en colaboración con otros servicios públicos
OBJETIVO 5 Comunicar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la inclusión social en Gipuzkoa	
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	
6	Diseño y desarrollo de un Plan de Comunicación orientado a la sensibilización sobre aspectos de inclusión social

4.3. Plan de Acción Elkar-EKIN 2016-2017

A lo largo del periodo comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017 está prevista la puesta en marcha de las acciones y medidas que se recogen en los cuadros de las páginas siguientes.

De acuerdo al citado despliegue se ha estimado que será necesario destinar **1.800.000 euros** para financiar la ejecución de todas las acciones y medidas previstas en el Plan de Acción 2016-2017.

El gasto/inversión se distribuirá entre los ejercicios presupuestarios 2016 y 2017.

Asimismo, se ha estimado que a lo largo del periodo serán cerca de **1.500 personas** las que serán atendidas de manera directa y/o resultarán beneficiarias a través de las citadas acciones y medidas.

PLAN DE ACCIÓN Elkar-EKIN 2016-2017		
OBJETIVO 1 Mejorar la atención a las personas en situación de exclusión social		
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES		
1	Desarrollo de los servicios y prestaciones sociales vinculados a la Inclusión Social	2016-2017
1.1	Puesta en marcha del servicio de valoración y orientación de la exclusión	√
1.2	Colaboración activa entre las entidades locales, sociales y el Departamento de Políticas Sociales: Coordinación y coparticipación en la red de atención	√
1.2.1	Coparticipación de los Servicios Sociales municipales en la valoración de la exclusión social	√
1.2.2	Desarrollo por parte de la Diputación Foral de mecanismos para la promoción y fomento de la constitución de agrupaciones para la prestación de servicios de acuerdo con el principio de proximidad geográfica y de eficiencia en la utilización de recursos	√
1.3	Creación y reordenación de nuevos recursos residenciales y de atención diurna y nocturna para atender a personas en situación de exclusión	√
1.3.1	Diseño y puesta en marcha de recursos de atención que den respuesta a las necesidades de las personas con enfermedad mental en situación de exclusión	√
	Puesta en marcha de un proyecto de una nueva unidad de atención residencial especializada	√
1.3.2	Puesta en marcha de una experiencia piloto: Proyecto Housing First en colaboración con Ayuntamiento de Donostia	√
1.3.3	Diseño de una propuesta de servicios diurnos polivalentes de atención que conjuguen los servicios competenciales entre diferentes administraciones y entidades	√
1.3.4	Ampliación paulatina de la red de atención	√
	Apertura de nuevo centro de día en Bidasoaldea	√
	Centro de Acogida Nocturna	√
	Concertación de nuevas plazas residenciales para la exclusión crónica	√
	Concertación de nuevas plazas para pisos de emancipación	√
1.4	Adaptación de los requisitos, criterios y procedimientos de acceso de los servicios y prestaciones al Decreto 185/2015 de Cartera para garantizar el derecho universal y subjetivo a partir del 2017	√
1.4.1	Incorporación a los centros de las prestaciones de servicios sociales que se indican en el Decreto Cartera	√
1.5	Adaptación paulatina de los convenios y de los contratos actuales con las Entidades Sociales para atender las necesidades derivadas de la exclusión social	√
1.6	Adecuación de la atención respondiendo a criterios de alta y media intensidad con baja, media o alta exigencia	√

OBJETIVO 2 Impulsar la generación de oportunidades para personas en riesgo y situación de exclusión social		
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES		
2	Impulso a la generación de oportunidades de empleo e inclusión social para personas en riesgo y situación de exclusión social	2016-2017
2.1	Refuerzo de los programas de apoyo a la inclusión socio-laboral. Acciones positivas en formación y fomento de la empleabilidad	√
2.1.1	Puesta en marcha del nuevo Proyecto “Sendotu Aldiberean”	√
2.1.2	Refuerzo del Programa de formación y acompañamiento socio-laboral para personas gitanas	√
2.1.3	Puesta en marcha del nuevo Proyecto “ Landuz”	√
2.1.4	Ampliación de los acuerdos de colaboración con otros agentes sociales para la generación y fomento del empleo inclusivo.	√
2.2	Promoción y apoyo a la creación de Empresas y Cooperativas de Inserción Social y de economía social y solidaria centradas en aquellos ámbitos en los que surgen nuevas oportunidades de empleo para las personas menos cualificadas en riesgo de exclusión	√
OBJETIVO 3 Promocionar proyectos de cohesión y activación inclusiva		
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES		
3	Refuerzo de la colaboración con las entidades locales y sociales en la gestión de los procesos de inclusión e integración social	2016-2017
3.1	Impulso a proyectos para desarrollar en colaboración con las entidades la gestión de los procesos de inclusión social	√
3.1.1	Activación inclusiva mediante herramientas basadas en ocio, la cultura y la participación cívica y comunitaria.	√
3.2	Diseño y aprobación de ayudas económicas dirigidas a reforzar los procesos individuales de inclusión social siempre en el marco del Plan de Atención Personalizada	√
3.2.1	Diseño y aprobación de una ayuda económica vinculada a procesos individuales de inclusión	√
4	Fomento de la Investigación e Innovación en relación a buenas prácticas	√
4.1	Impulso a programas de formación, investigación y gestión de buenas prácticas en relación a la conceptualización y abordaje de la exclusión social.	√
4.2	Realización y desarrollo de proyectos de investigación y de seminarios en el ámbito de la inclusión social que permitan anticiparse a los retos a medio y largo plazo	√

OBJETIVO 4 Reforzar la coordinación con otros sistemas de protección social con especial atención al ámbito sociosanitario		
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES		
5	Desarrollo de procesos transversales en el abordaje de la exclusión en colaboración con otros servicios públicos	2016-2017
5.1	Lanbide. Socio-laboral	√
5.1.1	Establecimiento de un protocolo de colaboración	√
5.2	Infancia y Adolescencia	√
5.2.1	Desarrollo de programas de emancipación	√
5.4	Socio-sanitario	√
5.4.1	Puesta en marcha de programas dirigidos a personas en situación de exclusión social con patología mental	√
5.5	Hacienda	√
5.5.1	Explorar medidas dirigidas a incentivar la fiscalidad en el ámbito de la inclusión social	√
5.6	Atención a la violencia de género	√
5.6.1	Adecuación y mejora de servicios de atención a las víctimas de violencia de género en situación de desprotección	√
5.10	Educación	√
5.10.1	Establecimiento de un protocolo de colaboración	√
5.11	Igualdad lingüística	√
5.11.1	Impulso del euskara en clave de inclusión social	√

OBJETIVO 5 Comunicar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la inclusión social en Gipuzkoa		
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES		
6	Diseño y desarrollo de un Plan de Comunicación orientado a la sensibilización sobre aspectos de inclusión social	2016-2017
6.1	Diseño y puesta en marcha de un plan de comunicación	√



elkar-EKIN

Gipuzkoako Gizarteratzea
Inclusión Social Gipuzkoa

**Gipuzkoako
Foru Aldundia**
Gizarte Politikako
Departamentua



Diputación Foral
de Gipuzkoa
Departamento de
Políticas Sociales



ORAIN
GIPUZKOA